LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que, una vez analizada la documentación allegada, por el señor (a) **Safry Cenaida Lopez Palta,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.717.921 DE POPAYAN, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL COMPONENTE JURIDICO DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, y el total cumplimiento de la experiencia requerida para el perfil como: Profesional en ciencias sociales y humanas; ciencias de la salud; ciencias de la educación; ingenierías, arquitectura, urbanismo; economía, administración, contaduría y afines, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año..

Esta certificación o constancia se firma en Popayán, a los a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2026.

JESÚS MAURICIO MARTÍNEZ SOLANO
Secretario de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Proyectó: Secretaría de Deporte
Revisó:
Copia: N/A
Archivado TRD: Carpeta Contrato
Id Perfil: SG4